

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, abril 26 del 2010

A la Junta General de Accionistas de la
COMPAÑÍA GAME OVER S.A.

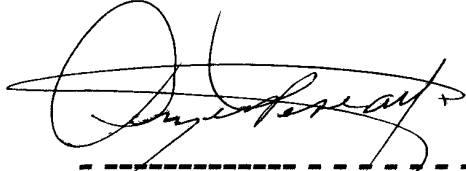
En mi calidad de COMISARIO de la Compañía GAME OVER S.A. y en cumplimiento con las disposiciones estatutarias y legales vigentes, en el Art. 321 de la Ley de Compañías y su Reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el informe de los Comisarios de la Compañía, según resolución N° 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial N° 44 del 13 de octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2009.

A continuación pongo a vuestra consideración mi informe, luego de examinar y analizar los Estados Financieros por el ejercicio económico correspondiente al año 2009

En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias según los establecidos en los estatutos sociales de ella, e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas, los libros de actas y todos los documentos importantes de contabilidad se mantienen en un lugar adecuado y seguro, doy mi aprobación y de esta forma dar cumplimiento con la Ley.

Por la atención que se sirvan dar a la presente, quedo de ustedes como seguro servidor.

Atentamente.



Ángel Perea Gurumendi
C. P .A. Reg. Nacional 9292

